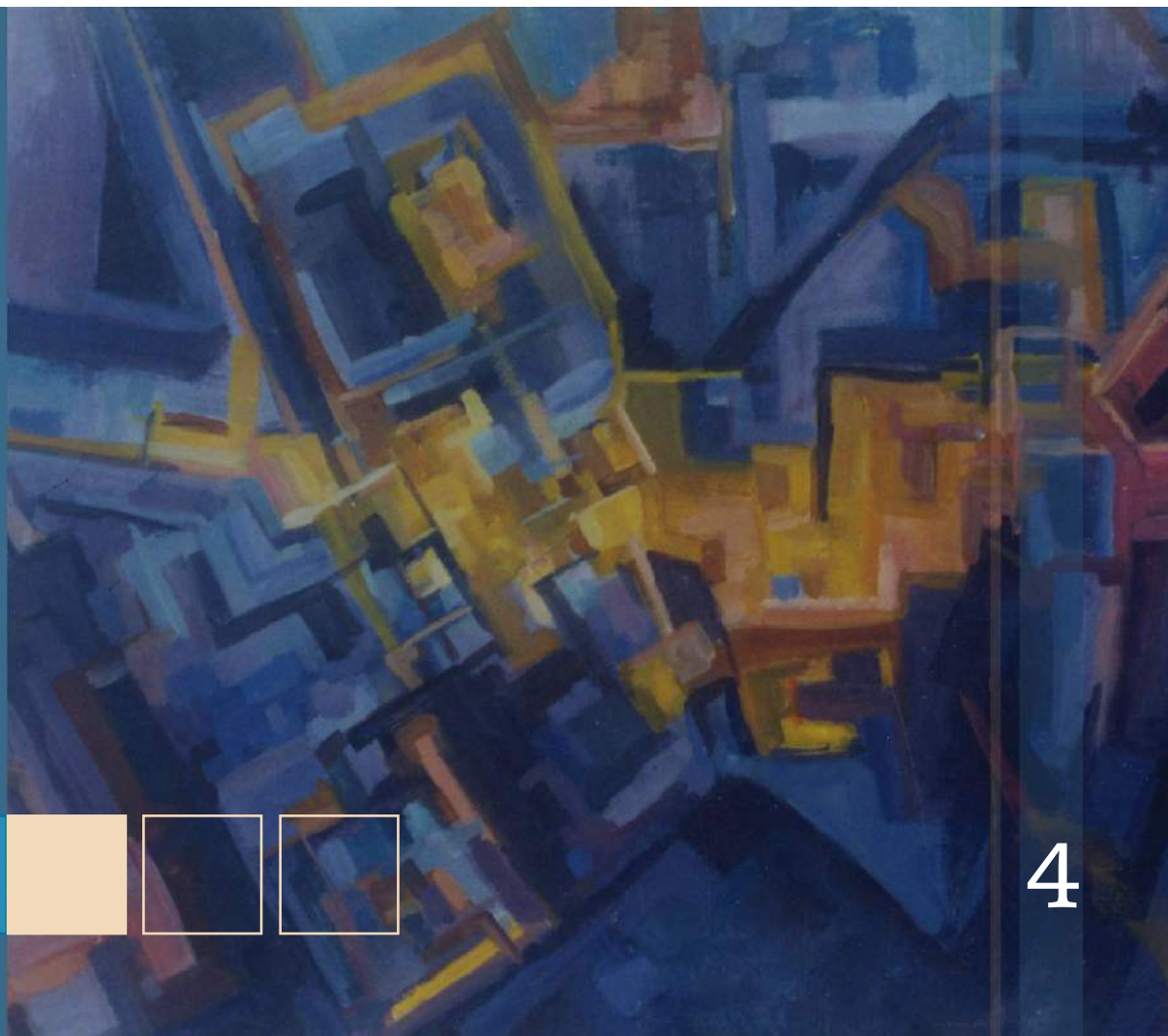


La equidad de género desde los gobiernos regionales y locales

Módulo Avanzado de Formación Política





La equidad de género desde los gobiernos regionales y locales

Módulo Avanzado de Formación Política



© International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2007
© Asociación Civil Transparencia 2007

Las publicaciones de International IDEA y la Asociación Civil Transparencia no son reflejo de un interés específico nacional o político. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Asociación Civil Transparencia, International IDEA, de sus juntas directivas o de los miembros de sus consejos.

Toda solicitud de permisos para usar o traducir todo o alguna parte de esta publicación debe hacerse a:
International IDEA
SE 103 34 Stockholm
Sweden

International IDEA favorece la divulgación de sus trabajos, y responderá a la mayor brevedad a las solicitudes de uso, traducción o reproducción de sus publicaciones.

La presente obra representa la opinión de sus autores, no necesariamente la opinión de los editores.

Coordinación general: Beatriz Llanos Cabanillas
Elaboración de contenidos: Tatiana Acurio C. y Miriam Romero
Edición de contenidos: Pilar Biggio Pastor
Diseño gráfico: Ruperto Pérez-Albela Stuart
Motivo de la carátula: *Dubitaciones*, Lia Villacorta Bravo
Impresión: Imprenta Miraflores E.I.R.L.
Primera edición: febrero de 2007
Tiraje: 1,000 ejemplares

Hecho el depósito legal 2007-01955 en la Biblioteca Nacional del Perú
ISBN: 978-91-85724-04-8

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 7 |
| Objetivo del módulo | 8 |
| 1. EL GÉNERO: DEFINICIONES, ENFOQUES Y PERSPECTIVAS | 9 |
| 1.1 ¿Qué es el género? | 9 |
| 1.2 ¿Qué son los roles de género? | 10 |
| 1.3 ¿Hay inequidad de género? | 10 |
| 1.4 ¿Qué es el enfoque y perspectiva de género? | 11 |
| 1.5 Marco normativo nacional e internacional en torno a los derechos de las mujeres y la equidad de género | 12 |
| 2. LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN | 17 |
| 2.1 Principios y objetivos de la descentralización: oportunidad para todos y todas | 17 |
| 2.1.1 Los objetivos de la descentralización | 19 |
| 2.1.2 El género y los principios de la descentralización | 21 |
| 2.2 Incorporación del enfoque de género en la Gestión Pública | 22 |
| 2.2.1 ¿Qué es un proceso de desarrollo concertado? | 24 |
| 2.2.2 ¿Qué implica incorporar el enfoque de género en los procesos de desarrollo concertado? | 25 |
| 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ÚTILES PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO DESDE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES | 27 |
| 3.1 El cambio empieza por casa: planes, normas e instancias que aportan a la equidad de género | 27 |
| 3.2 Construcción de una agenda de género | 36 |
| 3.3 Planes de desarrollo concertado y presupuestos participativos que incorporan el enfoque de género | 47 |
| 3.4 Construcción participativa de planes regionales de igualdad de oportunidades para la equidad de género | 50 |
| 3.5 Programas municipales que responden a la agenda de género | 51 |
| 3.6 Sistema de participación ciudadana que promueve la participación paritaria | 53 |
| 3.7 Aportes para la vigilancia social del avance en los indicadores de género | 54 |
| Anexos | 56 |
| Bibliografía | 61 |

Presentación

Hablar del tema de género en la política se ha convertido en algo más usual durante los últimos años. Sin embargo, muchas veces el concepto ha sido malentendido y se suele pensar equivocadamente que una aproximación a la equidad de género solo busca el beneficio para las mujeres. Si bien es cierto, en la mayoría de casos resulta inevitable que las políticas que buscan lograr la equidad de género beneficien en lo inmediato a las mujeres, ya que su situación actual es de desventaja si la comparamos con la situación de los hombres, ello no significa que se busque excluirlos ni dejar de defender sus derechos, cuando se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

Trabajar las políticas públicas desde una perspectiva de equidad de género implica usar esta categoría como una herramienta que nos permita analizar las relaciones entre hombres y mujeres, identificar las desigualdades entre ellos e incorporar estos datos al diseñarlas, para así lograr la superación de las inequidades.

Entender el concepto, pero sobre todo saber como aplicarlo en los niveles descentralizados de gobierno, a través de herramientas y mecanismos concretos, es a lo que apunta esta publicación, realizada por IDEA y la Asociación Civil Transparencia en el marco del Proyecto “Representación Política de la Mujer y Elecciones 2006”, ejecutado con el apoyo del Fondo de Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

Por ello en el presente módulo podrá encontrar información teórica y práctica respecto a las definiciones, enfoque y perspectivas de género, al estado de la equidad de género en el proceso de descentralización en el Perú y la presentación de diversos instrumentos de gestión útiles para promover la equidad de género en los gobiernos regionales y locales.

Objetivo del módulo

El presente módulo tiene como finalidad brindar información sobre los alcances del enfoque de género, cómo entenderlo en el marco del proceso de descentralización de la gestión pública y qué instrumentos pueden ser usados para aplicarlo y promoverlo desde los gobiernos regionales y locales.

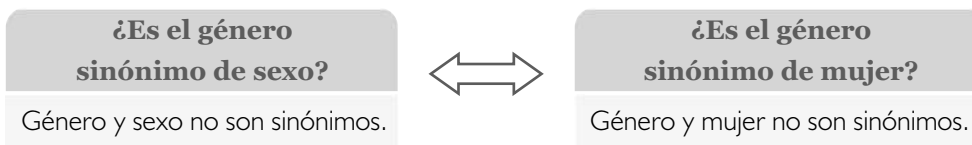
1. EL GÉNERO: DEFINICIONES, ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

1.1 ¿Qué es el género?

El género describe las características de hombres y mujeres que son determinadas socialmente, haciendo referencia al conjunto de ideas, percepciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino.

Aclaremos algunos conceptos:

| Género | Sexo |
|--|---|
| El GÉNERO lo elabora la SOCIEDAD . | El SEXO de una persona es determinado por su NATURALEZA . |
| Se refiere a las diferencias socialmente construidas atribuidas a hombres y mujeres que determinan las funciones, responsabilidades, actitudes, y valores . | Se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. |
| El género se aprende desde el nacimiento al recibir los mensajes sobre como debemos comportarnos para ser percibidos como 'mujercitas' u 'hombrecitos'. | |



Por lo tanto es posible cambiar y generar transformaciones sociales que llevan a la equidad entre los géneros.

Veamos algunos ejemplos de típicos estereotipos:

- Los niños no lloran, se aguantan cuando sienten dolor o tienen pena.
- No hace falta que las niñas vayan al colegio, porque luego cuando crezcan se dedicarán a las tareas de la casa y al cuidado de los hijos.
- Las mujeres no hacen nada, ellas se la pasan en la casa.
- Los hombres son los que tienen que traer el sustento económico a la familia.
- A Los hombres que colaboran con las tareas de la casa o el cuidado de los hijos, se les dice “saco largos”.

1.2 ¿Qué son los roles de género?

Son aquellas tareas o funciones que, de acuerdo con las ideas, percepciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino, la sociedad asigna a los hombres y mujeres.

Los roles se adquieren mediante un proceso de socialización y son específicos a contextos y culturas y por tanto, susceptibles de transformarse.

1.3 ¿Hay inequidad de género?

La división creada socialmente ha asignado al hombre roles que tienen un mayor reconocimiento y una mayor autonomía. Esto genera en muchos casos inequidades entre hombres y mujeres y una discriminación sistemática contra la mujer.

Por ejemplo, en el aspecto laboral hay casos en los que se hacen evidentes las inequidades de género: las mujeres tienen una mayor dificultad para encontrar un empleo o cuando lo encuentran ganan un menor salario dentro de las mismas categorías laborales que los hombres.

Veamos algunas cifras que nos ilustran las inequidades en cuanto a educación, violencia y salud:

| Ámbito de inequidad | Mujeres | Hombres |
|--------------------------------------|---|----------------------|
| Educación Analfabetismo | 2 millones y medio | 800 mil ¹ |
| Violencia Violencia Sexual | 90% | 10% ¹ |
| Salud Mortalidad materna | 1200 al año | — |
| Embarazo adolescente | 47 de cada 100 adolescentes ya son madres | — |
| Aborto inseguro | 60 % ² | — |

1.4 ¿Qué es el enfoque y perspectiva de género?

| Enfoque de género | Perspectiva de género |
|--|--|
| Es una forma de ver el mundo, conocer y analizar las relaciones entre hombres y mujeres que nos permite identificar las desigualdades y saber por qué se originan. | Es una apuesta personal que tenemos para solucionar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, que se debe llevar a cabo en todos los campos: políticos, económicos, sociales y culturales. |
| Por ejemplo: Muchas niñas en las zonas rurales no van al colegio, y por ello, pierden muchas oportunidades de desarrollo, el no saber leer y escribir hace que muchas de ellas no pueden ocupar cargos en la comunidad o no pueden realizar gestiones fuera de ella, a diferencia de los hombres. | Por ejemplo: Las niñas de zonas rurales pueden inscribirse en el colegio ya que la municipalidad a través de un programa destinado al fomento del ingreso de las mujeres a las escuelas, ha logrado que muchas familias tomen conciencia sobre la importancia de brindarles una educación tanto a los niños como a las niñas de su hogar. |

¹ Manuela Ramos: Datos tomados del CEM (Centro de Emergencia Mujer)

² Flora Tristán: Cartilla Objetivos del Milenio, Lima, Perú, 2005

¿Cómo aplicaríamos el concepto de perspectiva de género a la acción pública?

Toda política o acción gubernamental tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres.

La perspectiva de género busca entender las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres e incorporarlas en el diseño de las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales para la superación de las inequidades.

Así que el principio de la equidad de género busca asegurar que las políticas y los programas gubernamentales beneficien de manera equitativa a las mujeres y a los hombres, a los niños y a las niñas, e implica que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependan de sí se nació en un cuerpo de hombre o en un cuerpo de mujer.

1.5 Marco normativo nacional e internacional en torno a los derechos de las mujeres y la equidad de género

A continuación presentamos diversas normas y políticas nacionales e internacionales referidas a los derechos de la mujer y la equidad de género.

| Políticas Nacionales | Referencias |
|---------------------------------------|---|
| Constitución Política del Perú | <p>Artículo 2, Inciso 2: "Toda persona tienen derecho a la igualdad ante la Ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole."</p> <p>La Constitución Política señala que la persona humana, así como el respeto a su dignidad, son el fin de la Sociedad y el Estado, reconoce el derecho a la igualdad ante la ley y como consecuencia la no discriminación por motivo de sexo.</p> |

| Políticas Nacionales | Referencias |
|---|---|
| <p align="center">Acuerdo Nacional</p> | <p>Décimo Primera Política de Estado Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin discriminación:</p> <p>(...) Con este objetivo el estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialoguen y concerten con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al mas alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; (f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.</p> |
| <p align="center">Ley N° 27779 Ley Orgánica que modifica la organización y funciones de los ministerios (2001)</p> | <p>En el artículo 2 señala que el MIMDES formula, aprueba, ejecuta y supervisa las políticas de mujer y desarrollo social promoviendo la equidad de género, es decir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> |
| <p align="center">Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (2002) modificada por Ley N° 27902 (2003)</p> | <p>Artículo 191: Art. Reformado mediante Ley N° 27680 (publicada el 7 de marzo del 2002) “La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los Consejos regionales. Igual tratamiento se aplica para los Consejos Municipales”.</p> |
| <p align="center">Ley N° 26859 Ley Orgánica de Elecciones, modificada por Ley N° 27387 (2000)</p> | <p>Establece que en las listas de candidatos al Congreso debe haber no menos del 30% de varones o mujeres.</p> |

| Políticas Nacionales | Referencias |
|---|--|
| <p align="center">Ley N° 26864 Ley de Elecciones Municipales (1997)</p> | <p>Establece que las listas de candidatos deben estar conformadas por no menos de 25% de mujeres o varones. En el año 2001 esta cuota se incrementa a 30% o más para acceder al Congreso, y un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios.</p> |
| <p align="center">Ley N° 27683 Ley de Elecciones Regionales (2002)</p> | <p>Establece que las listas de candidatos deben estar conformadas por no menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres.</p> |
| <p align="center">Ley N° 28094 Ley de Partidos Políticos (2003)</p> | <p>Establece que en las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres y hombres no puede ser inferior al treinta por ciento (30%) del total de candidatos.</p> |
| <p align="center">Ley N° 27558 Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes rurales (2001)</p> | <p>En los Artículos 8, 12, 25 y 27 prevé los objetivos y acciones de implementación de la equidad de género en la educación rural.</p> |
| <p align="center">Ley N° 28044 Ley General de Educación (2003)</p> | <p>Artículo 18°. Medidas de equidad Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten. b) Elaboran y ejecutan proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole. |
| <p align="center">DS 006-97-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260 (1997)</p> | <p>Reconoce a la violencia familiar como un problema social que requiere de la intervención del Estado y de la sociedad a través de sus diferentes estamentos. Define la violencia familiar, sus actores y establece los mecanismos de denuncia de estos hechos.</p> |

| Políticas Nacionales | Referencias |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Ley N° 28720 Ley que modifica los artículos 20 y 21 del Código Civil (2006)</p> | <p>Artículo 1.- Modificación de los artículos 20, 21 del Código Civil. Modifiquense los artículos 20 y 21 del Código Civil, con el siguiente tenor:</p> <p>Artículo 20.- Apellidos del hijo. Al hijo le corresponde el primer apellido del padre y el primero de la madre.</p> <p>Artículo 21.- Inscripción del nacimiento. Cuando el padre o la madre efectúen separadamente la inscripción del nacimiento del hijo nacido fuera del vínculo matrimonial, podrá revelar el nombre de la persona con quien lo hubiera tenido. En ese supuesto, el hijo llevará el apellido del padre o de la madre que lo inscribió, así como del presunto progenitor, en este último caso no establece vínculo de filiación. Luego de la inscripción, dentro de los treinta (30) días, el registrador, bajo responsabilidad, pondrá en conocimiento del presunto progenitor tal hecho, de conformidad con el reglamento. Cuando la madre no revele la identidad del padre, podrá inscribir a su hijo(a) con sus apellidos.</p> |
| <p style="text-align: center;">DS 009-2005-MIMDES (2005) Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2006-2010)</p> | <p>Lineamiento 1 Institucionalizar y transversalizar la equidad de género, es decir, la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en las políticas, planes nacionales y prácticas del Estado.</p> <p>Lineamiento 2 Promover en la sociedad la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones, para garantizar el derecho a la no discriminación hacia las mujeres.</p> <p>Lineamiento 3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales para las mujeres.</p> <p>Lineamiento 4 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.</p> <p>Lineamiento 5 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y el acceso equitativo a instancias de poder y toma de decisiones.</p> |

Compromisos Internacionales³

Referencias

- La conferencia Mundial sobre los derechos Humanos, Declaración y programa de acción de Viena, en 1993.
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre población y Desarrollo realizada en el Cairo, Egipto en 1994.
- La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social realizada en Copenhague, Dinamarca en 1994.
- La Convención Interamericana para prevenir, erradicar y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres realizada en Belen do Pará, en Brasil en 1994.
- La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China en 1995.⁴
- Los Objetivos del Milenio.

o Recordemos

- ¿Cómo definiría los roles de género dentro de su hogar, departamento, organización política, gobiernos local y gobierno regional?
Dé algunos ejemplos al respecto.
- Desde la perspectiva de género, ¿qué cambios propondría para mejorar la situación de las mujeres en su hogar, departamento, organización política, gobierno regional y gobierno municipal?
- Si la equidad de género busca asegurar que las políticas y los programas gubernamentales beneficien de manera equitativa a las mujeres y a los hombres, ¿qué propondría para que la ciudadanía comprenda que los roles en la política deben ser compartidos por ambos sexos? Escriba una propuesta.

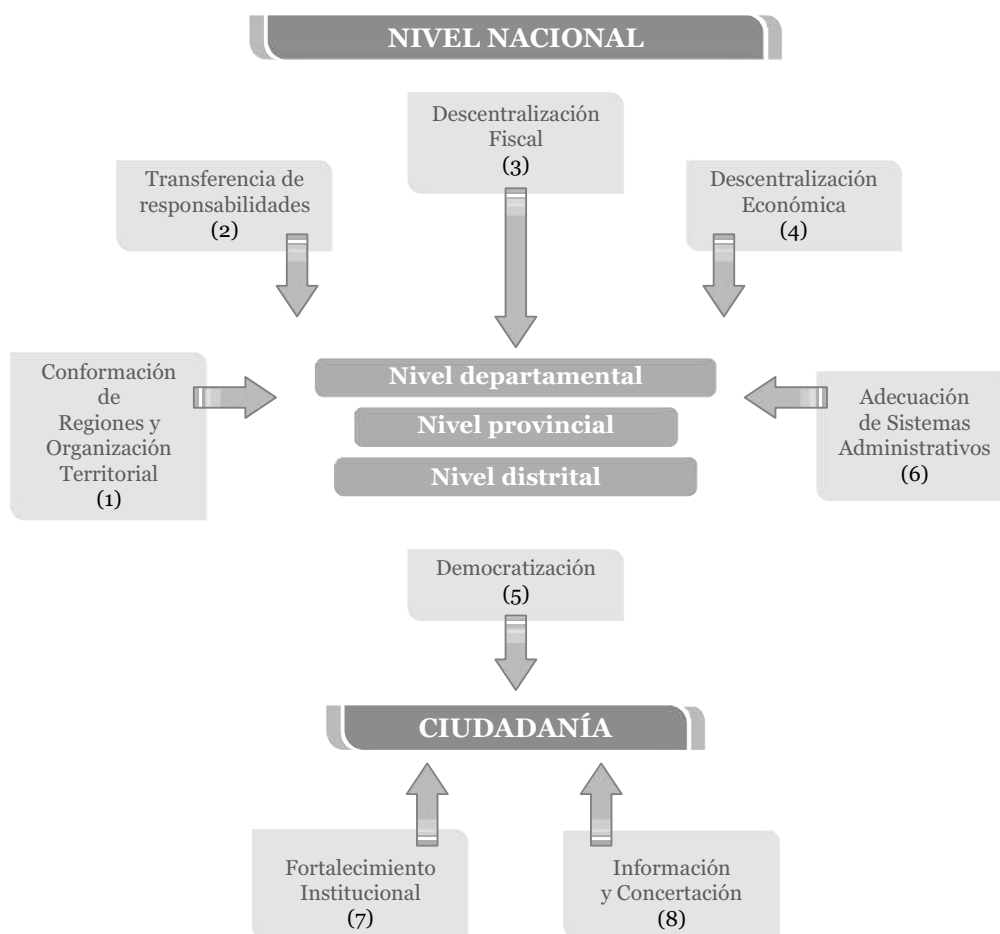
³ Los países latinoamericanos como el Perú, influidos por acuerdos suscritos internacionalmente a nivel mundial desde inicios de los años 90,¹ cuentan con una serie importante de políticas y normatividades para reducir las brechas de género, para la promoción e implementación del enfoque de género en la gestión local especialmente en los espacios de toma de decisiones compartidas.

⁴ Esta plataforma contiene una serie de medidas que comparten los gobiernos de Perú y otros, agencias de la ONU, ONG, Cooperación Internacional. Países que firmaron compromisos conjuntamente con el sector privado, organismos intergubernamentales.

2. LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

2.1 Principios y objetivos de la descentralización: oportunidad para todos y todas

La descentralización es un proceso complejo. Esta complejidad se expresa en los objetivos ambiciosos que se han trazado, y en la diversidad de temas y de actores involucrados en la reforma. Por ello, para comprender y plantear propuestas sobre este proceso es importante conocer las dimensiones que la conforman.⁵ Veamos el siguiente gráfico:



⁵ Fuente: PRODES - Pro - Descentralización: Elecciones Regionales y Locales; La Descentralización en el Agenda Electoral. Lima, 2006. Página 5.

Según el gráfico presentado:

- 1 La primera dimensión prevé la **Conformación de Regiones y la Organización Territorial (1)** la cual aborda la re configuración de la división político administrativa del país. Se busca promover la integración de regiones, para la conformación de bloques políticos y económicos que hagan contrapeso a la fuerza de Lima.
- 2 En la segunda dimensión, **Transferencias de Responsabilidades (2)** se busca acercar la toma de decisiones a los niveles descentralizados, transfiriendo a los gobiernos locales responsabilidades del nivel central.
- 3 La tercera dimensión **Descentralización Fiscal (3)**, aborda el incremento de la auto-nomía financiera de los gobiernos descentralizados para cumplir sus responsabilidades, asignándoles lo recaudado por determinados tributos en su zona, y la definición de un sistema de transferencias intergubernamentales para completar lo que recauden, en especial en la zonas pobres y de escaso desarrollo.
- 4 La cuarta dimensión, **Descentralización económica (4)**, está orientada a favorecer el desarrollo económico en los diferentes departamentos del país, lo cual requiere que el Estado y en especial los gobiernos regionales establezcan condiciones favorables para la iniciativa privada y que los empresarios apuesten con sus recursos, ingenio y audacia a dar valor a las potencialidades de los distintos departamentos.
- 5 La quinta dimensión de especial relevancia es la **Democratización (5)**, sobretodo de las decisiones públicas. Esta reforma promueve acercar la toma de decisiones a los gobiernos regionales y locales, así como acercar a los ciudadanos y las ciudadanas, buscando su participación en la planificación de su desarrollo, plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo, y en la vigilancia de sus autoridades mediante prácticas de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

6 Además para que los gobiernos regionales, locales y sociedad civil puedan tener éxito en cumplir las nuevas responsabilidades que este proceso les plantea, hay dos dimensiones adicionales que son necesarias: Una de ella es la **Adecuación de Sistemas Administrativos (6)** al proceso de descentralización. Se deben ajustar sistemas como el de presupuesto, abastecimiento, inversión pública y tesorería, que son de aplicación nacional para que respondan a la realidad heterogénea del universo de gobiernos regionales y municipalidades del país y las necesidades de una gestión pública descentralizada.

7 La otra es la **Dimensión del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional (7)**. Esta dimensión se refiere a la importancia de desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para que los gobiernos regionales y locales y también los representantes de la sociedad civil, cuenten con las capacidades necesarias para cumplir adecuadamente las nuevas tareas que gradualmente vienen asumiendo en el marco de este proceso.

8 La octava y última dimensión se refiere a **La información y la concertación (8)**. Esta dimensión implica que los actores de los distintos niveles de gobierno reciban información constante sobre los avances y nuevos pasos del proceso y que la concertación sea una práctica permanente para la definición de las normas que lo orientan.

2.1.1 Los objetivos de la descentralización

Además de las dimensiones, la descentralización, para ser eficaz debe tener determinados objetivos.

| Niveles | Objetivos |
|------------------------------|---|
| <p>Nivel Político</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Unificar y mejorar la eficiencia del Estado, mediante la distribución ordenada de las competencias públicas, y la adecuada relación entre los distintos niveles de gobierno y la administración estatal. ● Representar e intermediar políticamente entre los órganos de gobierno nacional, regional y local, constituidos por elección democrática. ● Lograr la participación y fiscalización de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos de cada región y localidad. |

| Niveles | Objetivos |
|---|--|
| <p align="center">Nivel Económico</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Alcanzar un desarrollo económico, auto sostenido y competitivo entre las regiones y localidades del país, en base a su vocación y especialización productiva. ● Lograr cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo el territorio nacional. ● Disponer de la infraestructura económica y social necesaria para promover la inversión en las diferentes circunscripciones del país. ● Redistribuir equitativamente los recursos del Estado. ● Potenciar el financiamiento regional y local. |
| <p align="center">Nivel Administrativo</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Modernizar eficientemente los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos. ● Simplificar los trámites en las dependencias públicas nacionales, regionales y locales. |
| <p align="center">Nivel Social</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Lograr una educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional. ● Lograr una participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social. ● Incorporar la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad, y superando toda clase de exclusión y discriminación. ● Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza. |
| <p align="center">Nivel Ambiental</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Lograr un ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo. ● Alcanzar una gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental. ● Lograr una coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. |

2.1.2 El género y los principios de la descentralización

La equidad de género como propuesta de acción política plantea transformar el sistema ideológico cultural, político y socioeconómico, democratizando las instituciones que reproducen relaciones de inequidad sustentadas en relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres.

En este sentido la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública respaldada por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por un conjunto de normas y planes nacionales, de los cuales haremos mención posteriormente, es una oportunidad para romper barreras culturales y redistribuir el poder entre los géneros y un esfuerzo por fortalecer la equidad social y lograr las metas del desarrollo humano, dotando de contenido y significado los principios de justicia, equidad, inclusión y democracia participativa.

Simultáneamente la descentralización tiene como principio base la democracia, lo que implica la práctica permanente de la inclusión y la equidad. Así que:

Democracia: Es una forma de organización democrática del Estado que se desarrolla en los planos político, social, económico, cultural, administrativo y financiero. Promueve la igualdad de oportunidades para el acceso a mayores niveles de desarrollo en cada ámbito, y la relación Estado y Sociedad, basada en la participación y concertación en la gestión de gobierno.

La inclusión: que apunta a la promoción económica, social política y cultural de los sectores de la población que afrontan condiciones de mayor desventaja, y de los derechos de grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, impidiendo de esta manera la discriminación por razones de etnia provenientes de comunidades nativas andinas o amazónicas, religión o género.

La equidad: que orienta a la gestión pública regional o local a promover el acceso con justicia e igualdad, de hombres y mujeres, al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la toma de decisiones en diferentes ámbitos de la vida. Esto significa que se debe eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas en especial de aquellos grupos poblacionales que requieren de una atención especial por su situación de desigualdad.

2.2 Incorporación del enfoque de género en la gestión pública

Incorporar el enfoque de género en la gestión pública implica que los Gobiernos Regionales y Locales lo vean de manera transversal en la gestión interna, teniendo en cuenta la estructura e instrumentos que rigen la municipalidad y el gobierno regional.

Es por ello que se torna necesario mirar la estructura interna para entender el funcionamiento de la gestión pública, la cual debe responder a las estrategias de desarrollo local o regional. Una barrera para promover este desarrollo ha sido que los cambios normativos en el marco del proceso de descentralización, no se han dado de forma paralela a los cambios de la estructura interna. En ese sentido el enfoque de género debería estar de manera evidente en el organigrama funcional, de modo que pueda institucionalizarse dentro de un gobierno local o regional, y se puedan adaptar políticas públicas con enfoque de género.

Informándonos

¿Qué entendemos por transversalidad?

La transversalidad se define como una política en la que los esfuerzos de promoción de igualdad no se limitan a la ejecución de medidas a favor de las mujeres, sino que se movilizan explícitamente con vistas a la igualdad en todas las acciones y políticas generales.

La transversalidad parte de reconocer que las políticas públicas no deben ser neutras para que contribuyan al logro de la equidad de género, de lo contrario reforzarían las desigualdades y discriminaciones existentes por razón del sexo, etnia, edad, territorio o nivel socioeconómico.

¿Qué es la transversalización de género?

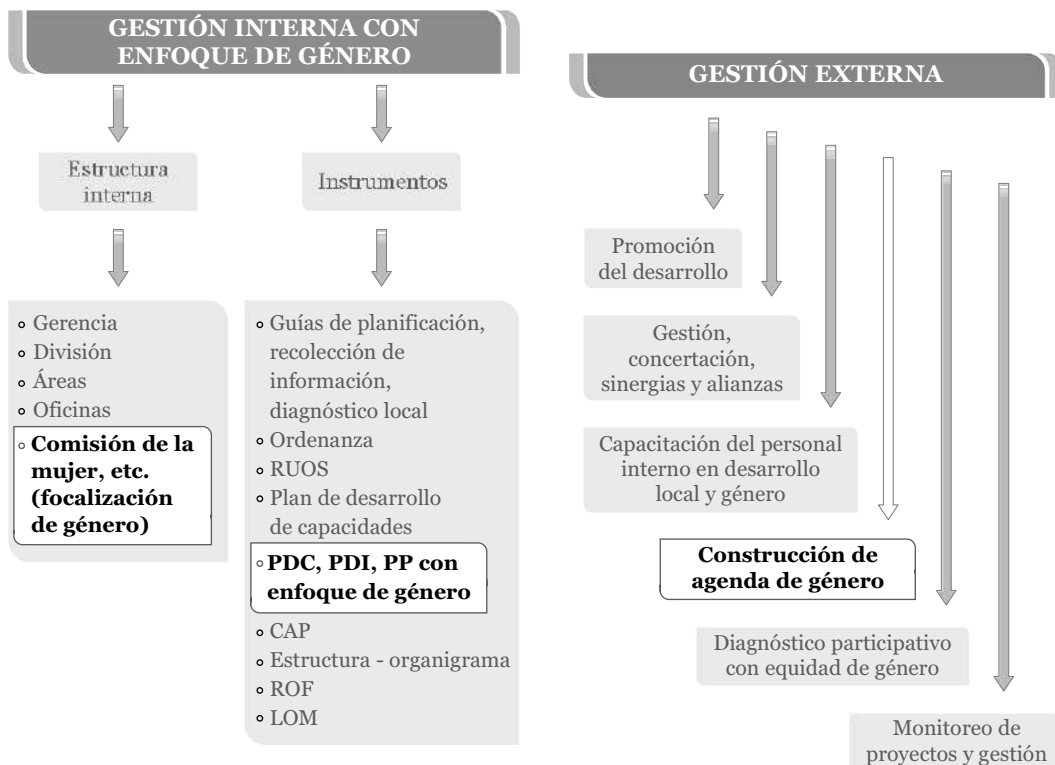
La transversalización de género significa la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas, programas, proyectos, y actividades de la gestión local, que presupone la transformación de toda la organización. La transformación significa que se reconozca que el enfoque de género no se trata únicamente de políticas, programas y equidad en la contratación de personal, sino también de una cultura institucional, así como garantizar que en la dinámica de trabajo y en los resultados logrados con la ejecución de acciones específicas, se incida positivamente en las condiciones de vida de las mujeres.

¿Por qué es importante la transversalidad de género en la gestión local?

Para el fortalecimiento municipal y la descentralización, se debe integrar la transversalidad de género en todo los sectores de definición de políticas y de gestión de los gobiernos locales, con el propósito de identificar y dar respuesta a las necesidades de la comunidad con las que se trabajan, haciendo distinción entre las necesidades básicas de las mujeres y de los hombres, así como de sus intereses estratégicos, los cuales están ligados con la condición y la posición. Es por eso que la determinación del enfoque de género en las políticas de un gobierno local no consiste únicamente en una acción focalizada exclusivamente hacia la mujer, sino hacia la equidad.

Es importante tener en cuenta que los problemas prácticos o básicos pueden y deben resolverse con una visión estratégica, es así que es necesario que las determinaciones de género estén contempladas en la elaboración de planes de desarrollo municipal.

Veamos un esquema que incorpora el enfoque de género en la gestión pública:



Existen algunas experiencias locales pioneras en la adopción de políticas de género que van llevando a cabo algunos cambios en el funcionamiento interno, como por ejemplo la instalación de la oficina de la mujer y las mesas temáticas. En algunos casos los municipios que han incorporado el enfoque de género consideran en su estructura de funcionamiento municipal una oficina que puede tener diferentes rangos. Por ejemplo:

- En la Municipalidad Distrital de Comas en Lima Norte la Gerencia de Participación Vecinal tiene tres sub-gerencias, siendo una de ellas la Sub-Gerencia de y Promoción Desarrollo de la Mujer y OMAPED.
- Asimismo encontramos que la Municipalidad Distrital de Independencia tiene tres gerencias, siendo una de ellas la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social.

2.2.1 ¿Qué es un proceso de desarrollo concertado?

La población a través de sus organizaciones participa en la toma de decisiones sobre el rumbo que debe tener el desarrollo y aporta en la decisión sobre el presupuesto. Se presenta como una oportunidad para adoptar políticas públicas con enfoque de género, ya que las y los ciudadanos pueden aportar señalando las principales problemáticas y propuestas en torno a la agenda de género, entre otros temas. Bajo este esquema desde hace 5 años se vienen aplicando los procesos participativos para la elaboración de planes de desarrollo y presupuestos, los cuales brindan un espacio para trabajar el enfoque de género.

Estos procesos requieren de lineamientos esenciales de gestión colectiva, que se expresan fundamentalmente en Planes Concertados y Presupuestos Participativos. Uno de los retos de las autoridades regionales y locales, así como de las organizaciones sociales de hombres y mujeres, es el de perfeccionar ambos instrumentos, de modo que sean efectivamente sustentos de la gestión de esas autoridades.

Entonces, hablar de procesos de desarrollo con “**enfoque de género**” significa:

- **Abrir la propia mirada** hacia el significado de ser hombre y/o mujer en una sociedad.
- **Percibir** tanto a hombres como a mujeres en un contexto privado y público, social, político y cultural, comprendiendo la complejidad de sus articulaciones sociales.
- **Preguntar** por las condiciones de vida de hombres y mujeres, su posición, sus necesidades y potenciales comunes y específicos, **para entender mejor**.

- **Resaltar** el derecho de hombres y mujeres de representar, opinar, tomar iniciativas y decisiones y ser protagonistas del desarrollo humano de manera igualitaria.
- **Actuar más específicamente** en la búsqueda de beneficios equitativos para hombres y mujeres en el contexto de los principios de la democracia y los derechos humanos.
- **Apoyar activamente la equidad** entre hombres y mujeres.

2.2.2 ¿Qué implica incorporar el enfoque de género en los procesos de desarrollo concertado?

El enfoque de género contribuye a desarrollar una nueva visión de la gestión pública y una nueva cultura en la relación del Estado y la sociedad civil, por lo tanto reorienta el desarrollo institucional, su estructura y su accionar. Esta nueva forma de gestión permite:

- a) Dar **calidad**, mejorar el desempeño y facilitar el buen gobierno.
- b) Facilitar una **nueva forma de pensar y atender** los problemas, las necesidades y demandas, los **procesos sociales** y los objetivos del desarrollo.
- c) Mirar a las **mujeres como ciudadanas**, sujetas de derechos y actoras del desarrollo; y no pasibles de protección desde un enfoque solamente asistencial.
- d) Incorporar **políticas inclusivas** reconociendo la diversidad social, y por tanto la diversidad de intereses de hombres y mujeres, así como de agendas marcadas por aspectos generacionales, culturales, idiomáticos, territoriales, socioeconómicos y de agrupaciones étnicas.
- e) Cuestionar y **transformar las relaciones de poder** entre la autoridad local y la sociedad civil que distancian la posibilidad de diálogo y la incorporación de actores que históricamente han sido excluidos y marginados.
- f) Enriquecer el **diagnóstico** de la realidad local, permitiendo distinguir problemáticas y potencialidades específicas entre hombre y mujeres, ampliando la comprensión de las autoridades.
- g) Construir **una metodología de trabajo participativa** a favor de la equidad de género.

o **Recordemos**

- ¿Cree que las siguientes dimensiones de la descentralización: Democratización de las decisiones públicas, Fortalecimiento y Desarrollo Institucional e Información y Concertación, brindan mas oportunidades hacia una equidad de género en los gobiernos regionales y locales? ¿Por qué?
- ¿Cuál cree usted que sea la mejor manera de aplicar el enfoque de género en la gestión pública? ¿De manera transversal o creando una oficina específica para tratar el tema?
- ¿Cuál es la importancia de aplicar el enfoque de género en la gestión pública?

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ÚTILES PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO DESDE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

3.1 El cambio empieza por casa: planes, instancias y normas que aportan a la equidad de género

A continuación vamos a abordar desde el enfoque de género, tres tipos de instrumentos importantes de la gestión municipal y regional, aportando de esta manera al fortalecimiento institucional:

- a) El Plan Estratégico Institucional**
- b) La Estructura Institucional: instancias políticas y ejecutivas**
- c) La Normatividad**

a) El Plan Estratégico Institucional (PEI)

¿Qué es?

Es uno de los instrumentos de gestión más importantes para los gobiernos locales y regionales. En él se plasma la apuesta de desarrollo y modernización institucional que se quiere lograr, para responder a los retos y objetivos del desarrollo concertado. Es decir, qué queremos lograr como institución, con una determinada misión y visión a largo plazo.

Algunos ejes que pueden tomarse en cuenta para elaborar el Plan Estratégico Institucional son:⁶

- Estructura y organización
- Normatividad y políticas institucionales
- Desempeño de las autoridades políticas y el personal
- Dinámica de funcionamiento y procedimientos
- Comunicación interna y externa
- Dinámica de toma de decisiones
- Políticas de desarrollo económico
- Políticas sociales y orientadas a la equidad de género

⁶ Se retoman algunos ejes sugeridos en la guía: Plan de desarrollo institucional, módulo planeamiento concertado e institucional. PRODES, MEF, CND, Lima, Perú, 2005.

- Sistema y procesos de participación ciudadana
- Transparencia y rendición de cuentas
- Servicios que se brinda
- Desarrollo de capacidades
- Economía y finanzas
- Producción de información y conocimiento
- Infraestructura y tecnología
- Monitoreo y evaluación de la gestión

Tomando en cuenta los ejes propuestos, te brindamos algunos ejemplos de preguntas que nos pueden ayudar a evaluar una gestión desde un enfoque de género:

| Eje | Preguntas |
|---|--|
| Estructura y organización | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas autoridades hombres y mujeres gobiernan? • ¿Cuántos hombres y mujeres trabajan en la institución? • ¿Qué cargos ocupan las mujeres y los hombres en la institución? • ¿Se capacita a hombres y mujeres trabajadores por igual? • ¿Se promueven a las mujeres para que ocupen cargos directivos en la institución? |
| Normatividad y políticas institucionales | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Las normas favorecen el respeto a los derechos de mujeres y hombres, en atención a sus condiciones particulares? • ¿Cómo participan los hombres y las mujeres en la toma de decisiones de la institución? • ¿Se cuenta con políticas, normas, servicios que promueven la equidad de género? • ¿La institución cuenta con medidas de afirmación positiva para favorecer una mejor y mayor participación ciudadana de las mujeres y jóvenes? |
| Dinámica de funcionamiento | <ul style="list-style-type: none"> • ¿La institución está pensada para favorecer el acceso de las mujeres y varones a los servicios? • ¿Cuándo se toman las decisiones se considera si afecta positiva o negativamente a la equidad de género? |

| Eje | Preguntas |
|---|---|
| Comunicación interna y externa | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los espacios y medios de comunicación que se emplean generan la participación de hombres y mujeres por igual? |
| Transparencia y rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas convocan a mujeres y hombres? • ¿Se dan a conocer los procedimientos para que las mujeres y hombres soliciten información pública? • ¿El uso de la tecnología es amigable para las mujeres? |
| Presupuesto | <ul style="list-style-type: none"> • ¿La estructura presupuestal prioriza inversión en desarrollo social, de capacidades, de recursos, promoción de derechos de sectores con mayores niveles de vulnerabilidad? |
| Producción de información y conocimiento | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se cuenta con información actualizada y desagregada por sexos y edad? • ¿Se cuenta con información relativa a las problemáticas de género? |
| Monitoreo y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • ¿El sistema de monitoreo cuenta con indicadores de género al nivel de resultados y objetivos institucionales? • ¿Están presentes estos indicadores en el Plan de Desarrollo Concertado? |

¿Qué supone elaborar un PEI?

Elaborar el PEI supone un proceso de evaluación del conjunto de la institución, con la participación de todos los que la integran. Asimismo es clave tomar en cuenta la opinión de las y los pobladores respecto a la calidad de los servicios, la comunicación entre ciudadanos, autoridades y servidores públicos y el grado de participación en los procesos de planeación y gestión concertada del desarrollo promovido desde la institución.

Veamos algunos ejemplos al respecto:

a) La calidad de los servicios desde el usuario(a)

Para decidir qué mejorar de la gestión y cómo hacerlo, es imprescindible además de hacer una autoevaluación, tomar en cuenta la opinión de las y los usuarios(as) de los servicios. Podemos elegir diversos tipos de servicios como las DEMUNAS, los vasos de leche, registro civil, casa de la mujer, limpieza pública, seguridad ciudadana, programa de juventudes, etc; y aplicar una breve encuesta que permita saber si el servicio es adecuado o no a las características del público, distinguiendo si quien responde la encuesta es mujer u hombre. Recordemos que todas las personas, sin distinción alguna, tienen derecho a recibir servicios públicos de calidad y estos deben ser concebidos para facilitar su acceso en las mejores condiciones posibles. Veamos un ejemplo de encuesta al usuario:

Queremos mejorar nuestros servicios con su aporte

Sexo: Femenino () Masculino () Edad:

Zona de residencia:

1. ¿Cómo califica la calidad del servicio que recibe? ¿Por qué?
Buena () Regular () Mala ()
.....

2. ¿Está de acuerdo con el horario de atención? Sí () No ()

3. ¿En qué horario le gustaría que fuera la atención?

4. ¿Cómo fue tratado(a)? ¿Por qué?
Muy bien () Bien () Regular () Mal () Muy mal ()
.....

Si usted es mujer responda la siguiente pregunta:

5. ¿Se sintió discriminada por el hecho de ser mujer? Sí () No ()
¿Por qué?

6. ¿La atención fue oportuna (a tiempo)? Sí () No ()

7. ¿Le informaron los pasos a seguir para resolver su consulta? Sí () No ()

8. ¿Pudo gestionar o resolver su consulta de manera adecuada? Sí () No ()

9. ¿Qué sugerencia nos daría para mejorar el servicio?

¡Gracias por su colaboración!

Fuente: Acurio, Tatiana. Este breve encuesta puede adaptarse según la naturaleza del servicio.

b) La comunicación entre las autoridades y los ciudadanos

El vínculo que establece la autoridad con la ciudadanía es fundamental para gestionar el desarrollo de manera participativa y transparente. El diálogo permanente y la construcción de consensos entre autoridades, funcionarios(as), población y organizaciones sociales, si bien son procesos complejos, van a contribuir sustantivamente a la sostenibilidad.

Hay que revisar cómo es el proceso de comunicación con los diferentes sectores de la población, por ejemplo con las mujeres, los jóvenes, los niños y niñas, debemos usar estrategias, medios diferenciados y crear nuevas metodologías de trabajo de las tradicionalmente empleadas con los hombres adultos, con quienes siempre se ha vinculado la gestión.

Para construir una relación de diálogo con las mujeres, que aún son las que menos presencia tienen en los procesos participativos y de interlocución política, hay que tomar en cuenta sus características específicas como:

- Edad
- Estado civil (si es o no jefa de hogar)
- Carga de trabajo familiar
- Desarrollo de actividades remuneradas
- Pertenencia a organizaciones
- Condición socioeconómica
- Grado de instrucción
- Situación o no de violencia familiar
- Entre otros.

Es importante dejar de lado, ciertos prejuicios y concepciones tradicionales sobre la división del trabajo entre hombres y mujeres.

Para decidir qué mejorar de la gestión y cómo hacerlo, es imprescindible además de hacer una autoevaluación, tomar en cuenta la opinión de las y los usuarios(as) de los servicios. Podemos elegir diversos tipos de servicios como las DEMUNAS, los vasos de leche, registro civil, etc.

c) El avance en el desarrollo con equidad

Este es otro tema central a evaluar y debiera ser un objetivo que oriente la gestión institucional, con su respectivo correlato en el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo y Presupuesto Institucional, además del Plan de Desarrollo Concertado.

Es importante preguntarse cuánto ha promovido la gestión, la reducción de las brechas de género en la localidad o región, a la luz de los resultados alcanzados. Al parecer no es una tarea difícil, sin embargo, hasta el momento en nuestro país son pocas las gestiones locales y regionales que cuentan con información actualizada referida a las brechas de género o a la situación particular de las mujeres y hombres por grupos de edad. Por ello, esta tarea de evaluar los avances no siempre tiene referentes comparativos.

Un buen inicio para las gestiones locales o regionales sería empezar a desagregar por sexos todos los tópicos que aborden e incluir una lectura diferenciada de las diversas problemáticas y sus consecuencias en la vida y oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres.

Veamos algunos ejemplos:

- Si queremos saber cuánto ha crecido el comercio ambulatorio tendremos que saber cuántas mujeres y hombres se dedican a esta labor y dividir por rubros, así como conocer las necesidades específicas de mujeres y hombres.
- Si estamos evaluando la presencia de casos de violencia familiar tendremos que saber cuántos casos se presentan por sexo, entre otros datos.

Invertir en la actualización de la información y articularla al sistema de monitoreo de la institución permitirá evaluar los avances logrados respecto a la equidad de género.

b) La Estructura Institucional: instancias políticas y ejecutivas

Aportar desde la gestión municipal o regional a la equidad de género, supone también revisar la estructura de la institución y crear, de ser necesario, nuevas instancias políticas y ejecutivas o fortalecer las ya existentes.

La experiencia en el ámbito local ha demostrado, que donde se han creado instancias políticas e instancias ejecutivas específicas para atender las problemáticas de género, se han dado avances mayores y más sostenidos, que en los casos donde se ha intentado ver el tema de manera transversal en el conjunto de la gestión.⁷ Veamos en qué consisten ambas instancias:

- **Instancias políticas:** en muchas municipalidades del país, se han creado comisiones de la mujer, generalmente presididas por mujeres regidoras, cuyo rol es promover normas favorables a la equidad de género y aportar en la creación de políticas y planes de acción a favor de la equidad de género, algunas han promovido normas orientadoras del conjunto de la gestión y de los procesos participativos de desarrollo.
- **Instancias ejecutivas:** se han creado nuevas instancias como son la dirección de desarrollo humano, dirección de la mujer, división de la mujer y desarrollo social, gerencia de la mujer, cuyo rol es conducir y operativizar los programas y servicios.

Informádonos

Se han creado instancias políticas y ejecutivas en **Municipios** tales como: AAAAAAAAAA

- La Comisión de la Mujer de la municipalidad de Los Olivos de Lima Norte o la de Villa María del Triunfo en Lima, promovieron varias normas favorables al reconocimiento de las fechas significativas de la mujer, la asunción de lineamientos de género como política institucional y la creación de instancias ejecutivas para atender de manera concreta las problemáticas de género que afectaban sobremanera a las mujeres. AAAAAAAAAA

⁷ Para ampliar esta reflexión revisar "La mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder", Diana Miloslavich Túpac, Flora Tristán, Lima, Perú, 2002.

- El programa RENACER de la municipalidad de Independencia contempla tres líneas de trabajo: la prevención de la violencia familiar, la promoción de la participación y liderazgo y el desarrollo económico de las mujeres. AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA
- La Municipalidad de La Banda del Río Shilcayo en el departamento de San Martín creó el programa FLORECER para atender los casos de embarazo adolescente. AAAAAA

También se han creado instancias políticas y ejecutivas en **Gobiernos Regionales** tales como: AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA

- Consejos de la Mujer, de la Niñez, de la Juventud, de la Familia, etc., que tiene el objetivo de generar políticas regionales de manera articulada entre las diversas instancias de gobierno y los sectores públicos, con representantes de sociedad civil, bajo principios de inclusión, equidad, participación y concertación. AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA
- Las Comisiones Regionales ordinarias como la Comisión de la Mujer, cuya función es pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el consejo regional en materia de derechos de la mujer, búsqueda de la igualdad y la equidad de género y promoción de la participación de la mujer en instancias de toma de decisiones, y superación de toda forma de discriminación. AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA
- Instancias de concertación a cargo de las políticas de género en el ámbito regional como en el caso de San Martín, que cuenta con un Consejo Regional de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor. AAAAAAAAAAAAA
- El Consejo Regional de Promoción de la Mujer en La Libertad es un órgano desconcentrado de gestión, adscrito a la gerencia regional de desarrollo social, o el caso de Lima que creó el consejo regional de promoción social y de género. AAAAAAA

c) La Normatividad

Otra forma de aportar a la equidad de género y al desarrollo de las mujeres es a través de la producción normativa al nivel local y regional. A continuación presentamos un cuadro para caracterizar los tipos de ordenanzas que podemos promover para ambos ámbitos:

| Tipo de Ordenanza | Ejemplos |
|--|---|
| Ordenanzas que aceleran los cambios en las situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres. | Algunas municipalidades han promovido redes sociales de prevención de la violencia contra la mujer y el maltrato infantil o casas de la madre adolescente, donde se les da apoyo moral y la oportunidad de educarse. |
| Ordenanzas que promueven nuevas formas de relación entre mujeres y varones. | La municipalidad del Rímac en Lima, aprobó el 2001 el Protocolo para la celebración de matrimonio civil que incluye la cartilla sobre deberes y derechos del matrimonio en el campo de la salud sexual y reproductiva. |
| Ordenanzas que aportan a una mayor participación ciudadana de las mujeres en las organizaciones sociales, juntas vecinales, Consejo de Coordinación Local (CCL), Consejo de Coordinación Regional (CCR), y otras instancias de concertación y procesos de planificación. | La Municipalidad provincial del Callao, aprobó en el 2001, una ordenanza que dispone la cuota del 30% de mujeres en las juntas de vecinos, junta directiva central, comité electoral, comisiones de obras. Esto ayuda a configurar agendas de desarrollo local o regional que abonen a la equidad, pues son las propias mujeres las que relevan sus problemáticas y propuestas. |

| Tipo de Ordenanza | Ejemplos |
|--|---|
| <p>Ordenanzas que apuntan a institucionalizar las fechas claves de la agenda de género como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la No Violencia contra la mujer, el Día de los derechos cívicos, Día de la mujer rural, a fin de conmemorar estas fechas de manera festiva y con reconocimientos simbólicos.</p> | <p>Varios municipios han instaurado el Día Internacional de la Mujer, como Villa María del Triunfo, Los Olivos, La provincia del Callao.</p> <p>Así mismo, los gobiernos regionales, como en el caso de Cajamarca que instauró el Día de la Mujer Rural.</p> |
| <p>Ordenanzas que buscan insertarse en el conjunto de la gestión, apuntando al uso del enfoque de género de manera transversal en el conjunto de instrumentos y procesos institucionales. Este tipo de ordenanzas aportan a la utilización de un lenguaje inclusivo.</p> | <p>El gobierno de Tacna instauró la perspectiva de equidad de género como necesidad social e interés regional. El gobierno de Piura cuenta con lineamientos de política regional en materia de equidad de género. Los gobiernos regionales del Callao, Huanuco, Ica, Lambayeque, emplean el lenguaje inclusivo como política institucional.</p> |

3.2 Construcción de una agenda de género

¿Qué es una agenda de género?

- Es un proceso participativo y de comunicación entre mujeres y varones, que les permite, en el marco de espacios de encuentro comunales, expresarse e identificar las problemáticas que están afectando sus vidas y sus oportunidades de desarrollo.
- Es un proceso de ampliación de la ciudadanía de las mujeres, en tanto se promueve el ejercicio del derecho a la participación en la agenda del desarrollo con propuestas específicas.
- Es un instrumento de gestión que detalla cuáles son las prioridades en materia de equidad de género que deben ser promovidas por las autoridades políticas, en concordancia con los compromisos del Estado peruano.

¿Por qué es importante tener una agenda de género?

- Porque permite a las autoridades y funcionarios(as) tener una visión común de las relaciones de género que queremos construir en la localidad o región, basada en la opinión e información de la población.
- Porque posibilita conocer las plataformas específicas de las mujeres, que generalmente están en situación de vulnerabilidad y desventaja respecto al ejercicio de sus derechos, y a la vez comprender las causas de estas problemáticas, que se sustentan en relaciones de poder asimétricas e injustas entre hombres y mujeres.
- Porque permite incorporar las demandas y propuestas de género de manera oportuna y acertada en los planes de desarrollo concertados, en tanto la demanda es calificada y se cuenta con aportes específicos.

¿Cómo promover la construcción de agendas de género participativas desde la gestión local y regional?

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo de manera participativa y con enfoque de género, primero debemos saber en qué consisten cada una de éstas herramientas.

| Plan de Desarrollo Concertado | Presupuesto Participativo |
|--|--|
| “Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción a largo plazo. Debe contener una visión de futuro que genere criterios orientadores para las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como constituirse en el documento marco para la formulación de las políticas públicas”. ⁸ | “Es un espacio donde se ponen de acuerdo las autoridades elegidas y las organizaciones de la población, para precisar juntos cómo y en qué se invertirán los recursos del gobierno local y regional, de tal manera que aporten a desarrollar la localidad y hagan posible que la gente viva mejor”. ⁹ |

⁸ PRODES, y otros, Modulo planeamiento concertado e institucional, Guía específica Plan de desarrollo, Lima, 2005.

⁹ PRODES, y otros, Modulo planeamiento concertado e institucional, Guía específica Presupuesto participativo, Lima, 2005.

Por lo tanto para promover la construcción de agendas de género hay que considerar las características específicas de la población y de cada ámbito, a través de los siguientes pasos:

1 Co-gestionar la iniciativa de construcción de agendas de género con las organizaciones de la localidad o región y elaborar el plan de acción

- Identificar las diversas organizaciones sociales existentes en el espacio local o regional, según sea el caso. No sólo hay que restringirse a las organizaciones inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales, sino ampliar el directorio de organizaciones y redes sociales de mujeres y grupos mixtos que tenga voluntad para aportar en este proceso. Las organizaciones sociales son co-gestoras de esta iniciativa y para promover un proceso participativo es necesario aliarnos a ellas.
- Convocar a reuniones preparatorias y diseñar la organización del proceso de construcción de agendas compartiendo la autoría y las responsabilidades.

Las organizaciones sociales han desarrollado, además de su capacidad de propuesta, buenos niveles de gestión y movilización de la población. Asimismo, cuentan con un tejido organizativo efectivo para que este proceso sea muy amplio e inclusivo.

Este primer paso permitirá articular diversos esfuerzos y crear las bases para el trabajo concertado al nivel de agenda y posteriormente de gestión participativa de las políticas públicas, planes y programas.

A continuación presentamos un ejemplo de **Plan de Acción**:

Objetivos

1. Construir la agenda de género del distrito de Bambamarca, con la activa participación de todas las organizaciones sociales y aporte de la población.
2. Promover el conocimiento de los derechos de las mujeres en la población.

| Resultados | Actividades | Fechas | Responsabilidades | Articulaciones | Recursos |
|--|--|-----------|---|------------------------------------|--|
| 2000 mujeres y 1000 hombres participan en el debate sobre las prioridades de la agenda de género del distrito y se informan sobre los derechos de las mujeres. | 30 Video debates en organizaciones de mujeres, juntas vecinales. | Agosto | Municipalidad, Comisión de educación | Con la institución educativa | Convocatoria, movilidad, refrigerio, equipos de video, papelotes, plumones, "masking tape", lista de participantes, registro fotográfico. |
| | Consulta a través de una encuesta a la población del distrito por zonas, caseríos (según organización territorial). | Setiembre | Organizaciones de mujeres | Con la universidad | Convocatoria, 3000 encuestas, lápices, tajadores, procesamiento de las encuestas, refrigerio para las encuestadoras. |
| | Encuentro distrital de mujeres para elaborar la agenda. | Octubre | Comisión de organización, municipalidad y organizaciones sociales | Con la Defensoría del Pueblo y ONG | Convocatoria local, refrigerio, materiales para los participantes, papelotes, tarjetas, "masking tape", plumones, registro fotográfico, etc. |
| Se cuenta con información actualizada referida a las problemáticas de género del distrito. | Revisión de la data local y nacional referida a las problemáticas de salud, educación, empleo, pobreza, participación política, etc. | Noviembre | Municipalidad; Comisión de educación | Con universidad local | Movilidades, fotocopias, equipos de computo, etc. |

2 Identificar las principales problemáticas de las mujeres y los hombres de la región o localidad

Para identificar las principales problemáticas de las mujeres y hombres es necesario buscar información. Por ello veremos primero algunas cifras que dan cuenta de la situación de las mujeres y las brechas de género:

Informándonos

Algunas Cifras de la desigualdad

- **Violencia Familiar y Sexual:** se estima que 8 de cada 10 casos de abuso sexual tienen como agresor a un miembro del entorno familiar de la víctima y 6 de cada 10 embarazos en niñas de 11 a 14 años de edad son producto de incesto o violación. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2003 del Instituto nacional de Estadística e Informática INEI: del total de mujeres en edad reproductiva, el 41.2% sufrió violencia física alguna vez por parte del esposo/ compañero, y el 27.9% por parte de otras personas. Es decir, 4 de cada 10 mujeres ha sido víctima de violencia física por parte de su esposo o compañero.
- **Salud:** En el Perú la tasa de mortalidad materna (TMM) alcanzó las 185 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en el año 2000 y actualmente es considerada como una de las más altas de Latinoamérica. Según el Instituto Nacional de Estadística, los resultados de la Encuesta Demográfica de Salud Familiar del 2000, indican que el 32% de las mujeres en edad fértil presenta algún grado de anemia, condición física que afecta la salud de la mujer y su maternidad. Otra de las preocupaciones es el embarazo adolescente, cuya tasa es 13% del total de la población femenina adolescente entre 15 y 19 años de edad y en la selva peruana la cifra se eleva a 25.7%.

- **Participación política:** 35 de 120 congresistas son mujeres. Actualmente ninguna mujer ha salido elegida para la presidencia regional. Uno de los principales obstáculos, para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, en especial en zonas rurales, es su situación de indocumentación que afecta a 312,000 mujeres. AAAAAAaaaaaaaaaaaaaaAaA
- **Educación:** En el 2001 la tasa de analfabetismo femenino fue de 17.5% y la masculina de 6.1%, descendiendo en el 2004 la tasa femenina a 16.32% a nivel nacional, como resultado de acciones de alfabetización de 138,721 mujeres en las 26 regiones del país. Esta diferencia en zonas rurales es aún más preocupante: el analfabetismo masculino es de 12.7% y el femenino asciende a 37.4%. AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA
- **Empleo:** El incremento de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) urbana nacional, no ha implicado mejoras en el acceso a empleos de calidad, ni la erradicación de la discriminación. Las diferencias en el acceso al empleo e ingresos se deben a las diferencias en los niveles educativos alcanzados por varones y mujeres. AAAAA

A continuación planteamos los ejes sobre los cuales puede construirse la agenda de género en el ámbito local o regional, y sugerimos posibles fuentes a consultar para levantar información y documentar las problemáticas de género:

| Ejes | Información desagregada por sexo, edad y ubicación | Fuentes de información |
|------------------------|---|---|
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> • Analfabetismo • Educación primaria • Educación secundaria • Deserción escolar por sexos | <ul style="list-style-type: none"> • Censo INEI • Registro de UGEL • Registro de colegios • Otros estudios |
| Salud | <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro epidemiológico • Mortalidad materna / embarazos adolescentes / abortos / planificación familiar | <ul style="list-style-type: none"> • Censo INEI • ENAHO • Sector salud • ENDES |
| Organizaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de organizaciones • Ubicación de mujeres y hombres en las directivas | <ul style="list-style-type: none"> • RUOS municipalidad • Actas de Organizaciones |
| Económico | <ul style="list-style-type: none"> • Población económicamente activa • Índice de desarrollo humano • Pobreza, jefaturas de hogar • Ramas de actividades • Distribución de población por tipo de actividad agrícola, pecuaria, por sexos • Beneficiarios de créditos por sexos | <ul style="list-style-type: none"> • Censo INEI • ENAHO • Sector salud • Otros estudios |
| Político Institucional | <ul style="list-style-type: none"> • Participación política por sexos • Participación en PDC y PP por sexos • Participación en organizaciones y juntas vecinales u otros espacios por sexos • Composición de directivas por sexos | <ul style="list-style-type: none"> • Informe del JNE • Informes de los procesos de planificación local y regional de PDC y PP • Directivas de OSB y otras organizaciones |
| Territorio Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad de la tierra por sexos • Propiedad de vivienda por sexos • Acceso a recursos por sexos • Existencias de espacios recreativos por sexos • Problemas ambientales y efectos por género | <ul style="list-style-type: none"> • Catastro • Ministerio de agricultura • Investigación |

¿Cómo trabajar en el caso de una agenda regional?

Una agenda regional implica un proceso más largo y complejo. Se debe buscar la participación de las organizaciones provinciales, quienes previamente pueden organizar encuentros para precisar las principales problemáticas de su provincia, así como propuestas para el gobierno regional. Luego organizar un encuentro regional con delegaciones de todas las provincias donde se acuerde la agenda.

¿Cómo trabajar en el caso de una agenda provincial?

Una agenda provincial permite la participación de todos los distritos que componen una provincia, a través de encuentros distritales y uno final provincial que articule las iniciativas. Si se trata de un distrito, tomar en cuenta las zonas o centros poblados en las que este se divide. Igualmente el proceso es acumulativo.

Para tener en cuenta

- Podemos aplicar distintos instrumentos para recoger la opinión de la población sobre los temas de la agenda.
- Además de los encuentros mencionados, como espacios de información e intercambio sobre la problemática de género, se pueden aplicar encuestas con pocas preguntas, para recoger la información de las visiones de desarrollo, expectativas, fortalezas, problemáticas específicas de mujeres y hombres. Es clave al momento de procesar y analizar la encuesta tomar en cuenta el sexo y la edad del entrevistado.
- Sobre la base de los resultados de la encuesta, complementar la información con datos locales o regionales, lo cual contribuirá en la sustentación de la agenda de género.

En todos los casos la agenda se construye de manera descentralizada y favoreciendo la participación de las mujeres y varones de distintas edades y procedencias sociales.

3 **Priorización de las principales problemáticas que debe contemplar la agenda y el recojo de propuestas**

En los procesos de diálogo y debate entre mujeres y hombres se debe dar prioridad a las principales problemáticas de género y recoger las alternativas de solución. Este sentido comunicativo generará una apropiación de la misma por parte de las y los participantes.

Este proceso supone invertir esfuerzos institucionales y organizativos importantes, por ende se sugiere articular este momento con la elaboración del plan regional o local de igualdad de oportunidades para la equidad de género.

a) Eligiendo la(s) problemática(s):

Para ayudarlo (a) a elegir mejor señalaremos algunas preguntas que le pueden servir de guía:

| Criterio | Preguntas |
|--------------------|--|
| Magnitud | <ul style="list-style-type: none">• ¿A cuántas personas afecta el problema? |
| Gravedad | <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué consecuencias trae para la vida de las mujeres?• ¿Qué consecuencias trae para la vida de los hombres?• ¿Son irreversibles o no las consecuencias? |
| Relevancia | <ul style="list-style-type: none">• ¿Es muy sentida por la población, distinguiendo la opinión de los hombres y de las mujeres? |
| Pertinencia | <ul style="list-style-type: none">• ¿Corresponde al gobierno local o regional atenderlo? |
| Viabilidad | <ul style="list-style-type: none">• ¿Es factible de atender o resolver el problema? |
| Sinergia | <ul style="list-style-type: none">• ¿Su solución permitirá atender otros problemas de género? |

Algunas recomendaciones para la priorización de la(s) problemática(s):

- Podemos optar por poner puntuación a cada criterio, de tal forma que se elige el problema que obtuvo mayor puntaje. El peso de cada criterio lo asigna el grupo.
- También es posible que se elijan aquellas problemáticas que no están siendo atendidas por otras instituciones o está agravando la situación de vulnerabilidad de una población determinada.

b) Recojo de propuestas para solucionar la(s) problemática(s):

Las propuestas son producto del debate y reflexión colectiva. Para plantear las propuestas de solución hay que escuchar al conjunto de participantes.

Para evaluar cada propuesta hay que considerar como criterios las siguientes preguntas en torno a las alternativas:

- ¿Permite problematizar a la población sobre los roles tradicionales y las relaciones de poder injustas entre mujeres y hombres?
- ¿Abona al cambio de las relaciones entre hombres y mujeres, favoreciendo el ejercicio de sus derechos humanos en igualdad de condiciones o no?
- ¿Posibilita institucionalizar y hacer sostenibles las políticas y planes de acción a favor de la equidad de género?. ¿Apunta a fortalecer procesos en curso?
- ¿Fomenta la participación ciudadana y la concertación público-privado?, ¿Favorece la creación de sinergias y toma en cuenta los planes de desarrollo?

4 Elaboración del documento agenda

La agenda de género debe ser amigable, es decir de fácil comprensión para las autoridades, funcionarios(as) y líderes de las diversas organizaciones sociales y militantes de organizaciones políticas.

La estructura de la agenda puede variar según sea el caso. A continuación te brindamos algunas orientaciones generales:

| Índice | Contenidos |
|--|--|
| Presentación | <ul style="list-style-type: none">• Señalar en forma breve el compromiso del gobierno local o regional para concretar la propuesta de agenda• Destacar la co-autoría con las organizaciones sociales u otras instituciones que haya aportado en el proceso. |
| Introducción | <ul style="list-style-type: none">• Señalar el marco jurídico nacional e internacional que sustenta la agenda de género. |
| El proceso | <ul style="list-style-type: none">• Hacer referencia al proceso seguido para su formulación. |
| Situación actual de las mujeres en el ámbito local | <ul style="list-style-type: none">• Elaborar un resumen de la situación actual de la mujer, considerando las prioridades de la agenda de género. (recordemos que se trata de colocar las brechas de género) |
| Objetivos | <ul style="list-style-type: none">• Proponer los objetivos generales deseados por los actores locales. Por ejemplo: Erradicar la violencia familiar para el 2010. |
| Estrategias | <ul style="list-style-type: none">• Redactar las acciones a realizar, los caminos para alcanzar el objetivo. Por ejemplo: Organizar redes de atención de la violencia familiar y fortalecer y descentralizar los servicios de la DEMUNA. |
| Actores responsables | <ul style="list-style-type: none">• Señalar los compromisos de los actores involucrados en el tema. Por ejemplo: Sector salud y municipalidad. |
| Presupuesto | <ul style="list-style-type: none">• Señalar en rubros gruesos los costos de operación de las propuestas de la agenda. |
| Cronograma | <ul style="list-style-type: none">• Precisar el tiempo de duración. |

3.3 Planes de desarrollo concertados y presupuestos participativos que incorporan el enfoque de género

La descentralización ha supuesto avances en materia de planeación participativa y gestión concertada del desarrollo al nivel local y regional. Las mujeres, jóvenes, niñas y niños, población que usualmente estaba al margen de los espacios de debate y toma de decisiones sobre los asuntos públicos, han participado, en cierta medida, en estos procesos.

A su vez algunos planes de desarrollo regionales y locales, así como proyectos priorizados en el presupuesto participativo dan cuenta de una apuesta por la equidad de género.

Siendo ambas constataciones progresos importantes, aún no podemos generalizar estos aciertos al conjunto del país.

Preguntémonos lo siguiente:

- ¿Qué hacer para que los procesos de actualización de los planes de desarrollo y los presupuestos tomen en cuenta la agenda de género?
- ¿Cómo promover su masificación, como expresión de la coherencia con las políticas del Acuerdo Nacional, el Plan de Igualdad de Oportunidades al nivel nacional, los principios del proceso de descentralización y el rol de los gobiernos regionales y locales?

Veamos algunas recomendaciones:

- 1) Para diseñar los procesos metodológicos de actualización del plan de desarrollo y del presupuesto participativo con mecanismos apropiados para la promoción de la participación ciudadana de las mujeres, se debe incorporar en la norma que regula el proceso la equidad de género como criterio.
- 2) Pensar el proceso de desarrollo de capacidades, de debate territorial y temático, de priorización de los proyectos, considerando las dinámicas de las organizaciones de mujeres y jóvenes para facilitar su activa participación.

- 3) Flexibilizar los criterios de inscripción de las organizaciones, desarrollando programas formativos previos a los procesos participativos para equiparar la participación de los sectores de la población que menos información y conocimiento tienen.
- 4) No basta con atender las carencias materiales o problemáticas propias de las condiciones de vida (llamadas **necesidades prácticas**), como el acceso a servicios básicos, sino también que se promueva la atención a los **intereses estratégicos** como el ejercicio de los derechos civiles y políticos. De ambas maneras se aportará a la equidad de género.

Características de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos

En el siguiente cuadro podremos apreciar las características de las necesidades prácticas e intereses estratégicos.

| Necesidades prácticas | Intereses estratégicos |
|--|---|
| Enfocadas en la condición, relacionadas con situaciones de insatisfacción por carencias materiales. | Enfocados en la posición, relacionados con el logro de la equidad. |
| Fácilmente observables y cuantificables. Relacionadas con áreas específicas de la vida: agua potable, vivienda, etc. | Son invisibles, debido a factores culturales como la falta de conciencia de género. Relativos a condiciones estructurales, que definen el acceso y control de los recursos y beneficios y las oportunidades de desarrollo personal. |
| Se puede satisfacer con recursos específicos como equipo, entrenamiento técnico, etc. | Su satisfacción es más compleja y abstracta. Exige toma de conciencia, cambios en la identidad y cotidianidad. |
| Relacionadas con grupos particulares de mujeres, con comunidades definidas. | Son comunes a todas las mujeres. Su manifestación varía de acuerdo con factores como la etnia, región, etc. |
| Puede ser satisfechas sin transformar los roles de género tradicionales. | Su logro implica la transformación de los roles tradicionales. |

| Necesidades prácticas | Intereses estratégicos |
|--|--|
| Pueden ser satisfechas por otros, es decir otorgadas. | Requiere procesos personales y colectivos de apropiación. |
| Su satisfacción permite un mejor desempeño de las actividades asociadas a los roles de género tradicionales. | Su satisfacción conduce a una mayor equidad entre los géneros. |

Informándonos

A continuación relatamos algunos ejemplos de situaciones de distintas mujeres, que dan cuenta de necesidades prácticas e intereses estratégicos:

Necesidades prácticas:

- María vive en un asentamiento humano, aún no tiene acceso al servicio de agua, esto recarga su trabajo pues tiene que ir a acopiar agua y cargar baldes pesados hasta su casa o abastecerse del camión repartidor, para poder desarrollar sus labores de cocina, lavado, aseo de los niños, etc.
- Liliana es una joven madre, que no sabe como hacer para que sus niños estén cuidados mientras ella trabaja, algunos días los deja con sus vecinas, otras veces los lleva consigo, después de tanta preocupación ha encontrado un wawawasi donde cree que estarán bien cuidados.

Intereses estratégicos:

- Lucy no conoce sus derechos, ella no sabe que puede elegir y ser elegida para ocupar cargos políticos en la comunidad y en su distrito. Cuando vienen las elecciones siempre le pregunta a su esposo por quien votar.
- Elena ha decidido hablar con su compañero, para que él también asuma las responsabilidades en el cuidado de los niños y en las tareas de la casa, ya que ella además de trabajar en casa, lo hace en un negocio que tiene. Ella cree que es justo compartir las responsabilidades familiares.

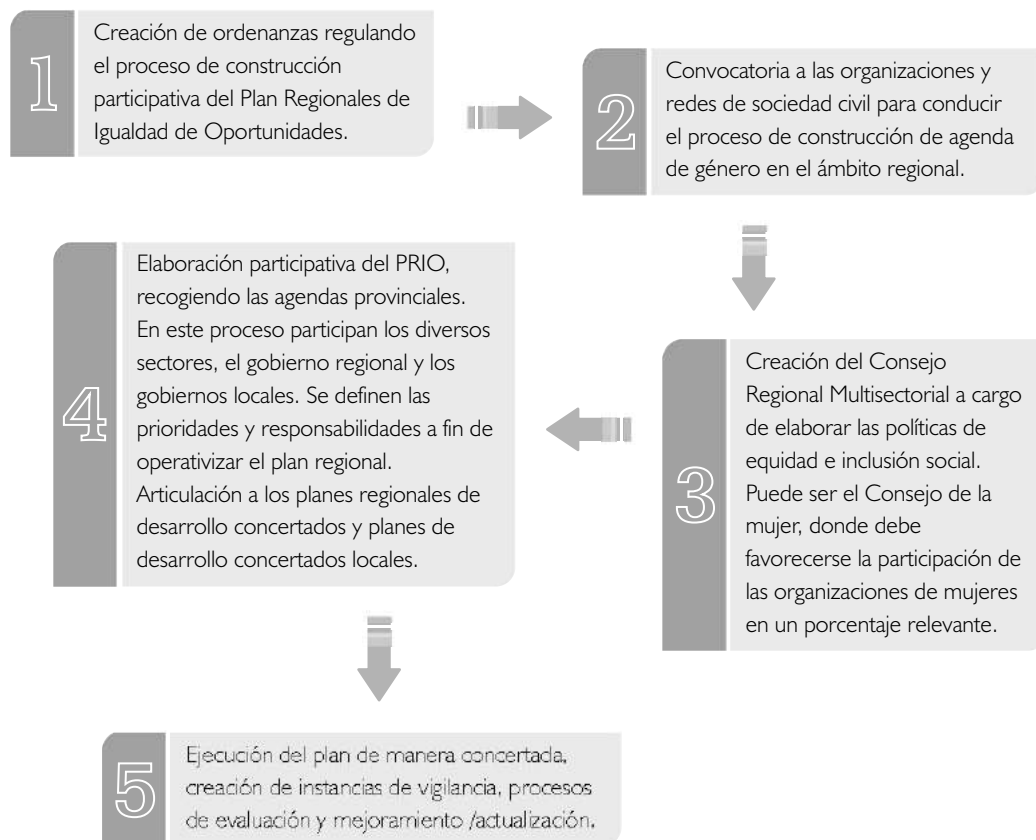
3.4 Construcción participativa de planes regionales de igualdad de oportunidades para la equidad de género

¿Qué es un Plan Regional de Igualdad de Oportunidades?

Los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIO) son políticas públicas, que en concordancia con el plan de igualdad de oportunidades en el ámbito nacional y un conjunto de otras normas nacionales e internacionales, apunta a revertir las brechas de género e incorporar el enfoque de género en los procesos de planeación del desarrollo regional.

Apostamos a que se elaboren de manera participativa, teniendo como insumo central las agendas de género. Así mismo, que consideren las particularidades de cada provincia, potenciando los avances de los gobiernos locales y creen sinergias entre los diversos sectores públicos y privados.

A continuación te presentamos un esquema del recorrido que podría seguirse para alentar la construcción de un PRIO:



3.5 Programas municipales que responden a la agenda de género

Cabe reconocer que la presencia de las mujeres en los gobiernos locales ha sido muy importante para incluir un conjunto de cambios en la gestión del desarrollo y la puesta en marcha de políticas de género y programas municipales a favor de los derechos de las mujeres.

El incremento de la presencia de las mujeres regidoras, por acción de las cuotas, ha dado resultados no sólo en función del incremento de su presencia (se ha pasado de un 7% en el período de 1996-1998 a un 24%, para el período 1999-2002, manteniéndose en el período 2003-2006), sino también en la creación de instancias políticas, ejecutivas, normas, procesos de planificación desde un enfoque de género y programas municipales.

Existen varios programas municipales que buscan atender las problemáticas específicas de manera concertada y participativa, cuyo origen no sólo se ha dado por acción de las mujeres autoridades o de gestiones comprometidas con la equidad de género como objetivo de desarrollo, sino por la confluencia con iniciativas ciudadanas que han promovido las organizaciones de mujeres.

De esta manera tenemos diversos programas municipales que atienden las problemáticas de violencia familiar, como por ejemplo el programa Renacer de la Municipalidad de Independencia en Lima Norte, que entre sus líneas de trabajo promueve una red de promotoras y promotores que trabajan para prevenir y atender los casos de violencia de manera descentralizada en el distrito. Cabe señalar que este programa también promueve el liderazgo y participación ciudadana, y aporta al desarrollo económico de las mujeres.

Este tipo de experiencias no solo se da en el Perú, también se ha dado en El Alto (Bolivia). Se ha impulsado el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, que da cuenta de la situación de la mujer de El Alto Piomea, el cual desarrolla un enfoque ciudadano del plan, las áreas de actuación en torno a la ciudadanía social, política, económica, y mecanismos institucionales. A su vez, contiene una agenda municipal para la equidad de género, un programa municipal para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y/o doméstica.¹⁰

¹⁰ Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres de El Alto, Gobierno Municipal de El Alto, Centro Gregoria Apaza, Bolivia, 2001.

Para impulsar este tipo de programas, sugerimos lo siguiente:

- Tomar en cuenta las iniciativas que impulsan las organizaciones de mujeres y redes afines.
- Priorizar las principales problemáticas de género en el marco del plan de desarrollo, de sus objetivos, ejes y proyectos sinérgicos.
- Diseñar y gestionar los programas de manera concertada con las organizaciones sociales o espacios de concertación.
- Los programas deben estar orientados a promover los derechos de las mujeres y la equidad de género, a la vez que atender problemáticas específicas.
- Abordar tanto las manifestaciones de los problemas, como las causas, muchas de ellas obedecen a nuestra cultura, por ello esta dimensión también puede trabajarse desde un programa municipal.
- Buscar hacer alianzas, sinergias con los otros sectores y programas públicos para potenciar un trabajo en red.
- Asignar recursos económicos y personal calificado para conducirlos y ejecutarlos.
- Institucionalizarlos a través de normas como ordenanzas.
- Evaluar su efectividad en función a los resultados que alcanza respecto a las problemáticas de género.

Recordemos que la mejor forma de dar sostenibilidad a las políticas y programas es construirlas de manera participativa con la población y las organizaciones sociales.

Esquema básico de Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO)

1. Presentación
2. Introducción
3. Proceso de elaboración
4. Marco Jurídico
5. Enfoques
6. Diagnóstico situacional
7. Temas, lineamientos de políticas, objetivos
8. Estrategias, indicadores, acciones, entes responsables fuentes de información
9. Marco normativo del PRIO
10. Implementación y financiamiento
11. Organigrama de implementación

En varios lugares del país se han impulsado políticas regionales orientados a la equidad de género, como en los casos de Cusco, La Libertad, Piura, San Martín, Moquegua, Junin, Callao, Huanuco, Lambayeque, Lima, Pasco, Ica y Tacna.¹¹

3.6 Sistema de participación ciudadana que promueve la participación paritaria

¿Qué nos permite la participación ciudadana?

- Que las y los ciudadanos compartamos el poder con las y los gobernantes, democratizando así la gestión de los asuntos públicos.
- Que las decisiones sobre el desarrollo sean tomadas basándose en la opinión y propuestas de la población y las organizaciones.
- Reforzar el ejercicio de los derechos civiles y el sentido de corresponsabilidad ciudadana.

¹¹ Ver Compendio de ordenanzas regionales en materia de género e igualdad de oportunidades producido por el MIMDES, Lima Perú, 2005.

- Que las decisiones sobre el desarrollo sean tomadas basándose en la opinión y propuestas de la población y las organizaciones.
- Reforzar el ejercicio de los derechos civiles y el sentido de corresponsabilidad ciudadana.
- La gestión es más transparente, se rinden cuentas sobre los avances de la gestión, las y los ciudadanos acceden a la información pública.
- Mejorar las condiciones para hacer sostenibles los procesos de desarrollo local y regional.

Actualmente existen una serie de espacios de participación, como por ejemplo:

- Los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y los Consejos de Coordinación local (CCL).
- Las Juntas Vecinales.
- Los Comités de Vigilancia del presupuesto participativo.
- Los Comités de Gestión de los Programas Sociales.
- Los Comités de Gestión de Obras.
- Las organizaciones sociales y comunales.
- Los espacios de concertación temáticos como los consejos de salud, educación, etc.

A fin de que estos espacios se articulen y potencien entre sí, cumpliendo sus funciones de manera adecuada y complementaria, se sugiere un enfoque sistémico:

“En esta idea de sistema, las partes son: las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas, los espacios territoriales, los CCL, CCR, los Comités de Gestión y de Vigilancia, entre otros, que se desarrollan, se articulan y se complementan, considerando los procesos de gestión del desarrollo, el presupuesto, y las políticas públicas.”¹²

Recordemos que como todo sistema, este no es cerrado, sino dinámico, pues se enriquece y renueva en la medida que es más inclusivo con la diversidad de actores sociales.

¹² Ver propuesta de sistema político local de participación y concertación, Varillas Walter, Red Perú, centro IDEAS y PROYAUTOS, Lima, Perú, 2005. Así mismo, Nuevos espacios para el ejercicio ciudadano de las mujeres, serie Mujeres protagonistas de la gestión del desarrollo local, ONPE, Lima, Perú, 2005.

3.7 Aportes para la vigilancia social y los avances de los indicadores de género

La participación ciudadana es uno de los avances más relevantes del proceso de descentralización en el país. Se han constituido una serie de espacios y mecanismos de participación y concertación por ley, sobre la base de una tradición organizativa relevante en el país y a experiencias electorales anteriores.

“La disminución de las brechas de género en la situación de hombres y mujeres, refleja que el desarrollo humano de la mujer peruana ha avanzado más rápidamente que el hombre,[...] este avance no alcanza al conjunto de las mujeres peruanas, las disparidades urbano - rurales, afectan sobre todo a las mujeres”

Es importante avanzar en el acopio y análisis sistemático de información sobre las brechas de género en las regiones y localidades, a fin de poder hacer un monitoreo y evaluación de la efectividad de las políticas públicas.

Por ello, pueden impulsarse experiencias innovadoras de observatorios de políticas de género en el ámbito regional, o comités de vigilancia de las agendas de género y las respuestas institucionales.

Este conocimiento de los indicadores de género, no solo responde al interés de describir el cambio en la situación de vida de mujeres y hombres, sino también al hecho de querer aportar en la selección de mejores instrumentos de políticas de género en el marco de los procesos de desarrollo local y regional, desde un enfoque de derechos y desarrollo humano.

o Recordemos

- ¿Cuál de los instrumentos vistos para promover la equidad de género es el más aplicable en tu localidad?
- Brinda algunos ejemplos para construir una efectiva agenda de género, según los pasos propuestos.

- ¿Cómo aportarías en la planificación de un Plan de Desarrollo Concertado y un Presupuesto Participativo para que logren incorporar un enfoque de género de manera transversal? Toma en cuenta las necesidades prácticas y los intereses estratégicos planteados.
- ¿Qué otras formas de participación ciudadana (aparte de las ya existentes) propondrías para promover una participación paritaria permanente?

Anexo 1: Definiciones de siglas

- CCR: Consejos de Coordinación Regional
- CCL: Consejos de Coordinación local
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa de Lima
- ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares
- RUOS: Registro Único de Organizaciones Sociales
- JNE: Jurado Nacional de Elecciones
- OSB: Organizaciones Sociales de Base
- PDC: Plan de Desarrollo Concertado
- PP: Presupuesto Participativo
- PRIO: Plan Regional de Igualdad de Oportunidades
- MIMDES: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- PDI: Plan de Desarrollo Institucional
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- DEMUNA: Defensoría de la Mujer, el Niño y el Adolescente
- ONG: Organismo No Gubernamental
- PEA: Población económicamente activa
- TMM: Tasa de Mortalidad Materna

Anexo 2:

Aspectos a tener en cuenta para diseñar un Plan de Desarrollo Concertado que integre la visión de las mujeres

| Ámbitos | Diagnóstico | Visión de niñas | Visión de jóvenes | Visión de mujeres adultas |
|------------------------|---|-------------------------|--|--|
| Social cultural | Analfabetismo femenino. Familias pobres con jefatura femenina. Servicios de salud insuficientes y desabastecimiento de insumos. | Queremos ir al colegio. | Queremos tener mejores oportunidades de estudio. | Queremos que existan lugares de cuidado de nuestros hijos para poder trabajar. Requerimos ser atendidas oportunamente y con buen trato en el centro de salud. |
| Económico productivo | Artesanía diversificada con débil articulación al mercado. Producción de derivados de la leche de baja calidad. | | Queremos aprender otras técnicas para mejorar nuestra artesanía | Necesitamos utensilios y capacitación para mejorar la producción de quesillos y manjar. Queremos exportar nuestra artesanía. |
| Territorial ambiental | Contaminación del agua genera problemas de salud en las personas y los animales. | | | No queremos que se contamine nuestros ríos y el aire, queremos un ambiente sano para nuestras familias. |
| Político institucional | Reducida participación de las mujeres en los municipios delegados y el gobierno distrital. Reducida participación de las mujeres en el PDC y PP. | | Queremos que la voz de las jóvenes también sea tomada en cuenta en las decisiones de la comunidad. | Queremos compartir con los varones la conducción de la comunidad y que más mujeres ocupen cargos como autoridades locales. |

Bibliografía

- Acurio Cáceres. Promover el liderazgo social y político de las mujeres, como aporte a la descentralización. ACS Calandria. Lima, Perú, 2005.
- Agüero Virginia. RED PERU. Presupuesto Participativo con enfoque de género. Lima Perú, 2006.
- Coello Cremades Raquel. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM Región Andina.
- ACS Calandria, CEDEP, CESIP, Manuela Ramos. Descentralización y gestión pública regional con perspectiva de género, lineamientos para la acción. Lima, Perú, 2004.
- ACS Calandria. Equidad de género, un reto del desarrollo local. Serie comunicación y participación ciudadana para el desarrollo local. Lima Perú, 2003.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Boletín No 3. Construyendo políticas de género. Lima, Perú 2005.
- Centro de la Mujer Flora Tristán. Nexos feministas No 2. Elecciones 2006 en el Perú, la agenda de género y los planes de gobierno, Lima, Perú, 2006.
- DEMUS. Acuerdos y normas municipales para la equidad de género. Lima Perú, 2001.
- Gobierno Municipal de El Alto, Centro Gregoria Apaza. Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres de El Alto. Bolivia, 2001.
- Martínez, Medina, Concepción. "Guía para elaborar presupuestos municipales con enfoque de equidad de género". Equidad de género, Trabajo y familia, Instituto de Desarrollo Social, México.
- Miloslavich, Diana. Centro de la Mujer Flora Tristán. La mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder. Lima, Perú 2002.
- MIMDES. Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010. Perú, 2da edición, 2006.
- MIMDES. Compendio de ordenanzas regionales en materia de género e igualdad de oportunidades. Lima Perú, 2005.
- ONPE. Nuevos espacios para el ejercicio ciudadano de las mujer. Serie Mujeres protagonistas de la gestión del desarrollo local. Lima, Perú 2005.
- PROMUDEH, FNUAP, INEI. Género, equidad y disparidades "Una revisión en la antesala del nuevo milenio". Lima, Perú 1999.

- PRODES, y otros. Módulo planeamiento concertado e institucional. Guía específica Plan de desarrollo. Lima, Perú 2005.
- PRODES, y otros. Módulo planeamiento concertado e institucional. Guía específica Presupuesto participativo. Lima, Perú 2005.
- PRODES y otros. Guía Plan de desarrollo institucional. Módulo planeamiento concertado e institucional. Lima, Perú 2005.
- Varillas Walter. Propuesta de sistema político local de participación y concertación. Red Perú, Centro IDEAS y PROYAUTOS. Lima, Perú 2005.



International IDEA y la Asociación Civil Transparencia han iniciado el Programa Ágora Democrática en marzo del 2004, con el objetivo de contribuir a la renovación y fortalecimiento de los sistemas de partidos políticos en los países andinos.

El programa tiene 4 componentes:

- La capacitación.
- La cooperación técnica.
- La investigación aplicada.
- El diálogo y creación de redes.

Concebido como un programa holístico, Ágora pretende ayudar al desarrollo de sistemas partidarios conducentes al consenso y gobernabilidad, dando lugar a partidos mejor organizados, más duraderos y con más sentido de participación. Para conseguirlo, Ágora busca los siguientes impactos:

- Propuestas de reforma del sistema político consensuadas por los partidos políticos y la sociedad civil.
- Una cultura política orientada al diálogo interpartidario, la búsqueda de consensos y la comunicación entre partidos y sociedad civil.
- Aplicación de normas e instrumentos internos en los partidos políticos que contribuyan a su fortalecimiento institucional, democracia interna, transparencia financiera y la participación de jóvenes y mujeres.
- Dirigentes políticos de las regiones del país -en especial mujeres y jóvenes- con mayores y mejores conocimientos en temas fundamentales para su desempeño político.



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international

Con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional